



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ -
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 091 -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 17 JUL 2024

VISTO,

El Informe Nº 00015-2024-CONIDA/JEINS/DIACE del 15 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:


Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer organizar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, autorizado con la Resolución Jefatural Nº 060-2020/JEINS/CONIDA, son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa de la Agencia Espacial del Perú para la efectiva realización de las funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución;


Que, el artículo 39º del Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA, aprobado con Resolución Jefatural Nº 097-2023-JEINS-CONIDA del 1 de agosto de 2023, dispone que las comisiones de servicio dentro del territorio nacional y fuera de la localidad, deben ser aprobadas a través de una Resolución Jefatural;

Que, mediante el informe del visto, el Director de Astronomía y Ciencias Espaciales sustenta la necesidad de que el personal designado de su dirección encargado de la asistencia técnica del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" requiere la evaluación de los sitios candidatos localizados en el Centro Poblado Imata y distrito de Yanque, a fin de impulsar la candidatura del Perú como sede de la instalación del futuro Observatorio SWGO; motivo por el cual solicita la comisión de servicios de dicho personal designado de acuerdo a lo detallado en el mismo;

Que, mediante Hoja de Coordinación Nº 00103-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OPP del 15 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación informa que se cuenta con disponibilidad presupuesta requerida para el cumplimiento de la indicada comisión de servicio;




Que, mediante el Informe N° 00060-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 17 de julio de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la autorización para el desarrollo de la comisión de servicio al Centro Poblado Imata y Distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa, de acuerdo al detalles especificados en el Informe N° 00012-2024-CONIDA/JEINS/DIACE del 12-07-2024;




De conformidad con el Decreto Supremo No. 007-2013-EF; con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; con el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, con el Reglamento Interno de los Servidores (RIS) de la Agencia Espacial del Perú-CONIDA, aprobado con Resolución Jefatural N° 097-2023-JEINS-CONIDA; y;

Estando a lo solicitado por el Director de Astronomía y Ciencias Espaciales, a lo informado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Administración General, con el visado por el Gerente General y lo aprobado por el Jefe Institucional;




SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicio al Centro Poblado Imata y Distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa, del personal que se indica y de acuerdo al siguiente detalle:



Personal	Pago de Días de Comisión	Periodo de Tiempo	DNI	Pasaje
Luis Javier Otiniano Ormachea	4 días	18-21 de julio	44766776	Aéreo (Lima-Arequipa-Lima)
Erick Gregorio Meza Quispe	3 días	19-21 de julio	40666335	No aplica



Artículo 2°.- AUTORIZAR, el pago de viáticos y pasajes para el personal mencionado en el artículo 1° de la presente resolución conforme al detalle, quienes deberán sustentar en su rendición de cuentas por concepto de movilidad, alimentación y hospedaje.

Artículo 3°.- DISPONER que el personal autorizado para la indicada comisión de Servicio, presente un informe detallado a su Jefe inmediato, quien lo elevará a la Jefatura Institucional, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de retorno.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA